

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS  
DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACA-  
BOYACA

13 de diciembre de 2021

**TRASLADO ARTÍCULO 370 y 110 DEL CGP**

Para los efectos legales a que haya lugar, en el proceso que a continuación se relaciona:

Proceso: Divorcio

Radicado: 1557231840012021-00222-00

Demandante: Santiago Sánchez Galindo

Demandado: Yurledys Veira Meléndez

Término de Traslado: Cinco (5) días

Fijación en Lista: Un (1) día

**Traslado:** De conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 370 del C.G.P., se corre traslado a la demandante de las excepciones de mérito propuestas por la demandante

Vencimiento del Traslado: 21 de diciembre de 2021 (Inhábil Día Rama Judicial 17 de diciembre y festivos 18 y 19 de diciembre)



Neyla Adalgiza Bautista Serna

Secretaria